



Universidad Veracruzana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Región Poza Rica – Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, previo aviso a los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana, estando presentes los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la entidad académica, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Secretaria, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Griselda García García, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Consejero Maestro y Nemarie Montserrat Correa Toral Consejera Alumna, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, con el objetivo de establecer los **PERFILES ACADÉMICOS** profesionales para las plazas de **Profesores de Tiempo Completo PTC y plazas de Profesores de Técnico Académico de Tiempo Completo PTA** necesarios solicitar se incluyan en los procesos de la convocatorias próximas para cumplir con el Programa de Trabajo 2021-2025 por una Transformación Integral del Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez así como el PLADEA 2021-2025 de la Facultad de Psicología, lo cual se describen los siguientes puntos:

- a) El programa académico de la Facultad de Psicología es un programa evaluado por CIEES en Nivel 1 y acreditado durante los periodos 2001-2006, 2007-2012, 2014-2019 y 2019-2024, por el comité de acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza de Investigación en Psicología CA-CNEIP, organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). El programa de la Licenciatura en Psicología cumple con los objetivos, metas y acciones institucionales que desarrolla el plan de estudios basado en la estructura curricular del MEI, cuya filosofía se basa en el aprendizaje centrado en el estudiante desde una estrategia de formación integral del estudiante, mismo que requiere de una planta académica que cumpla con los indicadores de calidad nacional e internacional, que incluye, el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación de Cuerpos Académicos Consolidados a través de PRODEP.
- b) Argumentamos que para dar respuesta a las exigencias de calidad en la formación de psicólogos con base al cociente de la relación alumnos/PTC (que establece la SEP-ANUIES de 10 a 25 alumnos/PTC) desde la óptica de la profesionalización del docente y en consecuencia con ello se propone sea por lo menos una relación de 35 alumnos/PTC implicaría la existencia de al menos 15 PTC para una matrícula de 399 estudiantes (corte febrero 2024 con un total de 399 estudiantes), más 125 alumnos para el periodo Agosto 2024-Enero 2025 de población estudiantil. Actualmente en la Facultad la proporción es de 37/PTC es decir con 10 profesores PTC, excediendo la proporción recomendada por SEP/ANUIES.
- c) En relación con el histórico de las jubilaciones que se tienen en los archivos de la dirección de la entidad cinco plazas de tiempo completo no han sido sustituidas a la fecha.
- d) Cabe agregar que para dar cabal cumplimiento al PLADEA de la entidad académica 2021-2025 en el rubro 3.6. Personal Académico referente a las acciones 3.6.1.3 Contar con nuevas plazas de profesores de tiempo completo cumpliendo con sus funciones, con relación a las Acciones 3.6.1.3.1 Gestión a partir del 2023 la solicitud de plazas de tiempo completo (PTC) a fin de promover al personal académico que cubre los criterios para participar en la convocatoria; en la meta 3.6.1.5 Lograr al 2023 un programa institucional de relevo generacional académico y 3.6.1.2 Contar con el 1% de PTC adscritos al Sistema Nacional de Investigadores. Se requiere fortalecer la conformación de más cuerpos académicos que coadyuve al fortalecimiento de cada una de las áreas que conforman al área de formación disciplinar, así mismo los procesos de asesorías de tesis que atiende la Meta 3.6.1.5 Desarrollo de un programa de fortalecimiento de los Cuerpos Académicos.



Universidad Veracruzana  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



**Región Poza Rica – Tuxpan**

Por lo anterior y por cuarta ocasión, este Consejo Técnico, **solicita cuatro plazas para profesores de Tiempo completo y cuatro plazas de Técnico Académico de Tiempo Completo** para cubrir los requerimientos del programa educativo.

### ACUERDOS

PRIMERO. Para las **PLAZAS DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO** adscrito a la Facultad de Psicología:

- 1.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en el campo de la psicología clínica y/o de la salud con experiencia profesional de tres años en el campo que corresponde, preferentemente con cursos de formación y actualización relacionados con esta área y experiencia docente de tres años a nivel superior.
- 2.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en el campo de la psicología social y comunitaria con experiencia profesional de tres años en el campo que corresponde, preferentemente con cursos de formación y actualización relacionados con esta área y experiencia docente de tres años a nivel superior.
- 3.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en el campo de la psicología organizacional con experiencia profesional de tres años en el campo que corresponde, preferentemente con cursos de formación y actualización relacionados con esta área y experiencia docente de tres años a nivel superior.
- 4.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en el campo de la psicología educativa con experiencia profesional de tres años en el campo que corresponde, preferentemente con cursos de formación y actualización relacionados con esta área y experiencia docente de tres años a nivel superior.

e) Adicional a lo anterior y para dar respuesta al logro de las metas el Programa de Trabajo 2021-2025 por una Transformación Integral del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez y en el PLADEA de la entidad 2021-2025 se solicitan 4 técnicos académicos.

Eje 1. Derechos humanos, tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación con el objetivo 1.3.1 Promover en la comunidad prácticas que generen inclusión e igualdad para las personas de los pueblos originarios, afrodescendientes, de las comunidades equiparables y los grupos vulnerables con dos metas y cuatro acciones

Eje 3 Docencia e innovación académica, apartado 3.2 Educación en línea, cuyo objetivo 3.2.1 Fortalecer y actualizar el programa educativo en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa, con tres metas y siete acciones.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia, con el objetivo 1.4.1 promover una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización de la cultura de paz y respeto en la comunidad universitaria con enfoque humanístico.

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios, en el Tema 5.3 Extensión de los servicios, con el objetivo 5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, de los derechos humanos y la sustentabilidad con dos metas y dos acciones.



Universidad Veracruzana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Región Poza Rica – Tuxpan

## ACUERDOS

SEGUNDO. Para las **PLAZAS DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO**.

- 1.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en cualquiera de los campos de la psicología y con experiencia profesional de tres años en programas de educación inclusiva, con cursos de formación y actualización en este campo.
- 2.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en el campo de la psicología de la salud, con experiencia profesional de tres años en programas de salud mental, con cursos de formación y actualización en este campo.
- 3.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en cualquiera de los campos de la psicología, con cursos de formación y actualización en psicometría y con experiencia profesional de tres años en esta área.
- 4.- Licenciatura en Psicología con maestría o doctorado en cualquiera de los campos de la psicología, con cursos en formación y actualización en manejo de softwares estadísticos, para el procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa, el manejo del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) y con experiencia profesional de tres años en este campo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión realizada para el efecto, siendo las doce horas del mismo día, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

  
Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez  
Consejero Maestro

  
C. Nemale Montserrat Correa  
Toral  
Consejera Alumna

  
Dra. Griselda García García  
Representante Maestra

  
Dra. Olivia Jalima Vega Corany  
Representante Maestra

  
Dra. Lucila María Pérez Muñoz  
Directora

  
Dra. Andrea Margarita Velazco Salas  
Secretaria de Facultad